



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa  
CACE/366

31 de agosto de 2005

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto: Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones**

– Aprobación de 1 Recomendación revisada

Mediante la Circular administrativa CAR/194, de fecha 12 de mayo de 2005, 1 proyecto de Recomendación revisada se sometió a aprobación de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.4.5).

El 20 de agosto de 2005 quedaron satisfechas las condiciones de este procedimiento. Respondieron a la consulta once Administraciones a favor de la aprobación de la Recomendación.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figura el título de dicha Recomendación con el número que se le ha asignado.

Valery Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo: 1**

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## **Anexo 1**

### **Título de la Recomendación aprobada**

Recomendación UIT-R M.1580-1

Doc. 8/BL/19

**Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000**

---